



Factura: 001-002-000096830



20181701002002295

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701002002295



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA Y QUINTA DE LA ESCRITURA N° 20181701002P00221
ACTO O CONTRATO:	CIERRE DE SUCURSAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRERA SWEENEY PATRICK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705291167
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RICARDO ATIENCIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1720359627

OBSERVACIONES:	OTORGA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
----------------	---


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 8145-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 48505
 28/01/19 13:33



0002974



Factura: 001-002-000073807

20181701002P00221

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701002P00221					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE ENERO DEL 2018, (15:30)					
OTORGANTES *							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRERA SWEENEY PATRICK	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705291167	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SUCUMBI		QUITO			SUCUMBI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CIERRE DE SUCURSAL



QUE OTORGA:

ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

CUANTIA. INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS. 3 (12-07-18) 4, 5 (24-09-18)

O.B.

ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO. Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Patrick Barrera Sweeney, en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, de conformidad con el documento que se agrega como habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz, barrio Quito Tennis, calles Vozandes y Bouger No. 122, Edificio El Fundador, Departamento 1B, teléfono 0999500716, correo electrónico pbarrera@baclaw.ec de estado civil casado, hábil en derecho para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática adjunto como habilitante, y me presenta la siguiente minuta para que eleve

RAZON. Mediante Resolución N. SCVS-IRA-DRHVSAR-2018-00005750, de fecha 4 de Julio del 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, RESUELVE APROBAR la escritura que antecede de fecha 13 de Julio del 2018.- EC NOTARIO.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una dentro de la cual conste una de Cierre de Sucursal de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Patrick Barrera Sweeney, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.

CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.- Uno punto uno.- Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, es una sociedad anónima, constituida el 25 de agosto de 1994 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, al amparo de las leyes ecuatorianas, sujeta al control de la Superintendencia de Compañías debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de septiembre de 1994. **Uno punto dos.-** La citada compañía fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores con el número 94.1.8.AF.010, el 18 de Noviembre de 1994, bajo la denominación de Equifondos S.A. Sociedad Fiduciaria. **Uno punto tres.-** Mediante escritura pública de 26 de marzo de 1999 celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de octubre de 1999 la compañía cambió su denominación por la de Enlacefondos S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y reformó sus estatutos sociales. **Uno punto cuatro.-** Finalmente mediante escritura pública de 16 de julio del año dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintidós de septiembre del año dos mil tres, la compañía cambió su denominación por la de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Enlace Negocios Fiduciarios S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y reformada íntegramente sus estatutos sociales. **DOS.-** El Directorio de la compañía Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, en la sesión celebrada el día veinte de febrero del año dos mil tres, resolvió, aprobar la apertura de una Sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil, y autorizar al Presidente Ejecutivo de ese entonces a celebrar los actos y contratos necesarios para perfeccionar la citada resolución; para el efecto, se otorgó la escritura pública de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito. **TRES.-** Mediante resolución número Q.IMV.07.3572 emitida el veintinueve de agosto de dos mil siete, por el señor Superintendente de Compañías (actualmente Superintendente de Compañías, Valores y Seguros), se aprobó la apertura de la Sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil. Tal resolución, junto con la escritura pública de apertura de sucursal que antecede, se tomó nota en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de abril del dos mil ocho. **CUATRO.-** En sesión de Directorio celebrada el veintidós de diciembre de dos mil quince, se resolvió el cierre de sucursal de la empresa en la ciudad de Guayaquil, autorizando al representante legal para que ejecute las medidas necesarias para cumplir tal resolución. Lo cual fue ratificado en sesión de Directorio de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis. **CLÁUSULA TERCERA: CIERRE DE SUCURSAL.-** El Directorio de la compañía en sesión celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil quince y ratificada en sesión de veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, resolvió el cierre de la Sucursal que Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos mantiene en la ciudad de Guayaquil, misma que ha tenido a su cargo efectuar los mismos negocios que la matriz, bajo los lineamientos impartidos por el su Representante legal, el Directorio, las normas estipuladas en los Estatutos Sociales,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

políticas de la compañía, y en las demás normas legales y reglamentarias vigentes aplicables. Por decisión del Directorio se mantendrá una oficina donde se pueda dar seguimiento y atención a los clientes que actualmente mantiene Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos en la ciudad de Guayaquil. Sin perjuicio de que aquella atención, los negocios fiduciarios se administrarán globalmente desde la Matriz en Quito. **CLÁUSULA CUARTA.- APODERADO ESPECIAL.-** Para mantener una oficina de atención al cliente en la ciudad de Guayaquil, Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos actualmente mantiene un apoderado con potestades para el efecto, situación que perdurará en tanto exista la necesidad responder ante los clientes con la presencia de un apoderado, caso contrario tal labor será asumida por los apoderados desde la ciudad de Quito. **CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DEL APODERADO ESPECIAL.-** El apoderado deberá ajustarse a las normas estatutarias de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, a las limitaciones que le imponga el Directorio de la compañía, y a las demás normas Legales y reglamentarias aplicables. **CLÁUSULA SEXTA.- RÉGIMEN TRIBUTARIO.-** El cierre de la Sucursal Guayaquil de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, da por terminado cualquier tipo de determinación tributaria correspondiente a la sucursal, todo ingreso será declarado y tributado en el domicilio de la Empresa en la ciudad de Quito. Con la presente se obtendrá la cancelación del Registro Único de Contribuyentes asignado a la Sucursal Guayaquil, sin la necesidad de presentar más documentos al respecto. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** La presente escritura será marginada en los protocolos donde consten las escrituras de constitución de la Empresa y la apertura de la sucursal que por este acto se cierra, en las Notarias respectivas. De

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
Sesión celebrada el 22 de diciembre de 2015

En mi calidad de Secretario Ad-Hoc del Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos, habiendo actuado como tal en la Sesión de Directorio de la compañía celebrada el 22 de diciembre de 2015, certifico que dentro de los puntos del orden del día, se trató lo siguiente:

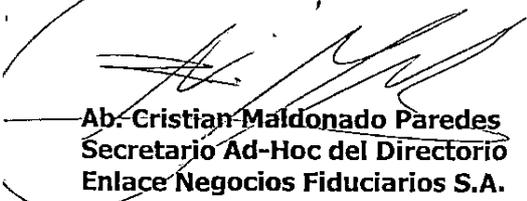
"5.2.- Cierre de la sucursal Guayaquil

El Dr. Patrick Barrera manifiesta a los miembros del Directorio que este asunto fue tratado en Directorio en el pasado; sin embargo, debido a que las causas de la intervención se generaron en Guayaquil, en sesión de mayo de 2014 el Directorio dispuso que no procede el cierre en ese momento.

Manifiesta que la Sucursal no genera utilidad, y que en esa localidad se administra únicamente un negocio grande que no genera ingresos suficientes como para mantener una Sucursal.

Resolución.- Los miembros del Directorio instruyen al Presidente que se realice el análisis correspondiente y que se solicite a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la aprobación del cierre de la Sucursal, manteniendo en la localidad un apoderado que apoye en las gestiones que se requieran."

Quito, 11 de enero de 2018.


Ab. Cristian Maldonado Paredes
Secretario Ad-Hoc del Directorio
Enlace Negocios Fiduciarios S.A.
Administradora de Fondos y Fideicomisos

Copia. Expediente



**CERTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS
FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
Sesión celebrada el 25 de febrero de 2016**

En mi calidad de Secretario Ad-Hoc del Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos, habiendo actuado como tal en la Sesión de Directorio de la compañía celebrada el 25 de febrero de 2016, certifico que dentro de los puntos del orden del día, se trató lo siguiente:

"5.1. Cierre de la sucursal Guayaquil (Directorio 22 de diciembre de 2015).

Toma la palabra el señor Cristian Maldonado, a fin de informar a los señores Directores, sobre el avance de la ejecución de lo resuelto por el Directorio. Informa que se han efectuado las gestiones previas para el cierre de la sucursal tanto en el ámbito fiscal (SRI) como en el societario (Superintendencia de Compañías), restando únicamente la ejecución de las actividades.

El señor Maldonado requiere el pronunciamiento del Directorio, para continuar con el proceso de cancelación de la sucursal, dado que está pendiente de contestación una solicitud a la Superintendencia de Compañías, respecto de la insistencia para el levantamiento de la intervención de la Empresa.

Toma la palabra el señor Muñoz e indica que es necesario que se ejecute la cancelación a la velocidad propia de este tipo de trámites, y se informe los resultados en la siguiente sesión de Directorio.

Los miembros del Directorio resuelven ratificar la resolución adoptada el 22 de diciembre de 2015 por este Directorio, se continúe con el proceso normal del cierre de la sucursal, y los resultados del trámite sean informados en el siguiente Directorio."

Quito, 11 de enero de 2018.


Ab. Cristian Maldonado Paredes
Secretario Ad-Hoc del Directorio
Enlace Negocios Fiduciarios S.A.
Administradora de Fondos y Fideicomisos

Copia. Expediente



0002979



Quito D.M., 27 de enero de 2017

Señor Doctor
Patrick Barrera Sweeney
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme Informarle que el Directorio de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, en Sesión celebrada el día martes 20 de diciembre del año 2016, tuvo el acierto de reelegirlo como Presidente del Directorio de la Compañía, por un período estatutario de dos años, con todas las atribuciones contenidas en el estatuto vigente de la misma.

Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, es una sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Quito, constituida el 25 de agosto de 1994 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, al amparo de las leyes ecuatorianas, sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; inicialmente constituida mediante autorización de la Superintendencia de Compañías (Hoy Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) por Resolución 94.1.1.1.2725 de 18 de octubre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de septiembre de 1994. Inscrita en el Registro de Mercado de Valores (Hoy Catastro Público de Mercado de Valores) con el número 94.1.8.AF.010, el 18 de Noviembre de 1994, bajo la denominación de Equifondos S.A. Sociedad Fiduciaria. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el día 26 de marzo de 1999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de octubre de 1999 y resolución No. 99.1.1.1.2104 de 27 de agosto de 1999, la compañía cambia su denominación por la de Enlacefondos Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos y reformó sus estatutos sociales. Finalmente mediante Escritura Pública celebrada el día 16 de julio del año 2003 ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 22 de septiembre del año 2003, la compañía cambió su denominación por la de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, y reformó íntegramente sus estatutos.

Según el Artículo Vigésimo Sexto del estatuto vigente de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, el Presidente del Directorio tendrá subsidiariamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en reemplazo del Presidente Ejecutivo o del Vicepresidente Ejecutivo en caso de ausencia temporal o definitiva de éstos.

Atentamente,

Ab. Cristian Maldonado Paredes
Secretario Ad-Hoc del Directorio

Razón: Por medio de la presente, en la ciudad de Quito D.M., a los 27 días del mes de enero del año 2017, acepto el cargo de Presidente de Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, para el cual he sido reelecto.

Dr. Patrick Barrera Sweeney
C.C. 170529116-7





NUMER
RAZON
NOMBR
LEPRES
CONTAI
CLASE I
ALIFIC

TRÁMITE NÚMERO: 8247



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1981
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

EC NACH
EC INSC
EC SUSP
CTVIDA
CTVIDA

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BARRERA SWEENEY PATRICK
IDENTIFICACIÓN:	1705291167
CARGO:	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
PERIODO(Años):	2

CILI
CORRE A
2226240
OMICLI
N

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2183 DEL 07/09/1994.- NOT. 2 DEL 25/08/1994 CAMBIO DENOMINACION: RM. 2183 DEL 22/09/2003.- NOT. 25 DEL 16/07/2003 DS

BLIGAC
ANEXO
ANEXO
ANEXO
DECLAF
DECLAF
IMPUES

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

on durac
brechos
is persor
régimen
claración
rde
son

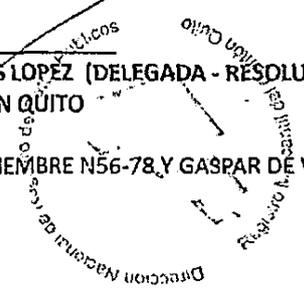
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

DE ESTE
DE ESTAE
IRISDICC

Resolución N. 019-RMQ-2015
DIRECCIÓN N.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791277600001

ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.
BARRERA SWEENEY PATRICK
TIPAN GUERRERO PAOLA VIVIANA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

EC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

07/09/1994

EC. INSCRIPCIÓN:

29/09/1994

FEC. ACTUALIZACIÓN:

27/12/2017

EC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

07/05/2012

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO

DORA

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ÑAQUITO Barrio: ÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: 1014 Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: ORREA Edificio: LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022460808 Fax: 22262403 Telefono Trabajo: 022262541 Telefono Trabajo: 022262117 Email: enlacef@enlace.ec

DOMICILIO ESPECIAL

N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

RM. 2183

ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

RAZÓN,
PARA LA

Con derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley al régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o este servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0

Página 1 de 1



Código: RIMRUC2017001925600

Fecha: 27/12/2017 12:09:14 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791277600001
ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/09/15
 NOMBRE COMERCIAL: ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: 1014 Interseccion: AV. AMAZONAS Referen:
 JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Bloque: TORRE A Edificio: LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 022460808 Fax: 022262403 Telefo:
 Trabajo: 022262541 Telefono Trabajo: 022262117 Email: enlacenf@enlace.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 28/05/20
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Intersecc.....
 SECUNDARIA Referencia: JUNTO AL SRI Bloque: TORRE A Edificio: W.T.C. Piso: 2 Oficina: 204 Telefono Trabajo: 042630542

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de...2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a16...01...2018.....

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017001925600
 Fecha: 27/12/2017 12:09:14 PM



0002981

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Número único de identificación: 1705291167

Nombres del ciudadano: BARRERA SWEENEY PATRICK

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAURA PIEDAD E ANDRADE

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1983

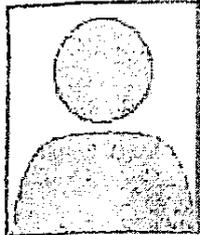
Nombres del padre: RAFAEL BARRERA

Nombres de la madre: MARGARET SWEENEY

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



de certificado: 186-084-98649



186-084-98649

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Este certificado o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Este documento tiene una vigencia de 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION

GEQUILA DE CIUDADANIA, No. 17262113-7
BARRERA SWEENEY PATRICK
766005 UNIDOS.

13 SEPTIEMBRE 1957
0040 00042 H
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ MARE 1957

PP



ECUATORIANA*****
CASADA LAURA FIEDAL E ANDRADE
SOLTERO
RAFAEL BARRERA
MARGARET SWEENEY
QUITO
23/07/2017
REN 2466147
Pch



CERTIFICADO DE VOTACION
001-264
001-264
BARRERA SWEENEY PATRICK
APellidos y Nombres

PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO
BARBATO: QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la L. Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obedece a..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 16 - 01 - 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CNE
ESTABLECIMIENTO NOTARIAL
VIGENCIA 2017

DANA (O)
ESTE CERTIFICADO CREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



0002983

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



igual forma se registrará ante las Entidades Públicas respectivas. Usted Señor
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente
instrumento." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que se halla redactada y firmada
por el Abogado Cristian Maldonado Paredes, con matricula profesional: diecisiete
guion dos mil nueve guion trescientos tres, del Foro de Abogados de Pichincha. Para
este otorgamiento se cumplieron los preceptos legales y leída que le fue por mí, la
Notaria de principio a fin y en alta y clara voz, al compareciente, la aprueba en todas y
cada una de sus partes, ratificándose totalmente en su contenido y la suscribe en
unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual Doy Fe.-

PATRICK BARRERA SWEENEY
C.C. 1705291167

EL NOTARIO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA copia certificada de la escritura pública de CIERRE DE SUCURSAL, que otorga ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

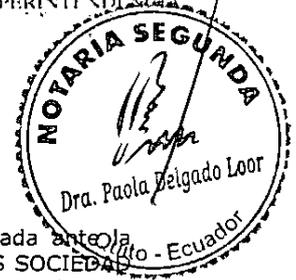




SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00005750

Ingeniero Carlos Echeverría Esteves
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES



CONSIDERANDO:

QUE, mediante escritura pública de 25 de agosto de 1994 otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, se constituyó la compañía EQUIFONDOS SOCIEDAD FIDUCIARIA Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. actualmente denominada ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, inscrita en el Registro Mercantil el 07 de septiembre de 1994;

QUE, mediante Resolución No. 9.1.1.1.2725 de 18 de octubre de 1994, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros autorizó el funcionamiento de la compañía EQUIFONDOS SOCIEDAD FIDUCIARIA Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. actualmente denominada ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, misma que se encuentra inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores, bajo el número 94.1.8.AF.010 de 18 de noviembre de 1994;

QUE, mediante Resolución No. Q.IMV.07.3572 de 29 de agosto de 2007, esta Superintendencia aprobó la apertura de sucursal y el funcionamiento en la ciudad de Guayaquil de la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS;

QUE, el Art. 2, Capítulo V, Título IV, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, establece que las administradoras de fondos y fideicomisos estarán obligadas a abrir una sucursal si, en los dos últimos ejercicios impositivos inmediatamente anteriores, obtuvieron ingresos brutos que representen el 20% o más del total de ingresos generados en su actividad como administradora de fondos de inversión, y/o como fiduciario, y/o como agente de manejo de procesos de titularización, cuyos partícipes, constituyentes u originadores, respectivamente, tengan domicilio en una ciudad distinta a su domicilio principal;

QUE, la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a través de su Apoderado General señor Alvaro Muñoz Miño, presentó en este Despacho tres testimonios de la escritura pública que contiene el trámite de cierre de sucursal de la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, otorgadas ante la Notaría Segunda del cantón Quito el 16 de enero de 2018;

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-266 de 04 de julio de 2018, emite Pronunciamiento Favorable para proceder con el cierre de la sucursal de la ciudad de Guayaquil de la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, en razón de haberse cumplido con los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013, publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013; SCVS-INAF-DNTH-2017-50 de 13 de marzo de 2017; y, ADM-17-047 de 29 de mayo de 2017;



SUPERINTENDENCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cierre de la sucursal de la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en los términos constantes en la escritura referida en el quinto considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO- NOTIFICAR con la presente Resolución al Representante Legal de la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente Resolución, así como el extracto de la respectiva escritura, en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Representante Legal de la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, publique la presente resolución y el extracto de la respectiva escritura en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero de la presente resolución, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios Públicos Segundo y Vigésimo Quinto del Cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que contienen la constitución; y el cierre de sucursal de la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS. Una copia certificada de la escritura con la correspondiente marginación, deberá ser remitida a la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, como requisito para continuar con el presente trámite.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente escritura pública y la resolución; b) Que el Registrador Mercantil de Quito tome nota de la presente Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que en el Catastro Público del Mercado de Valores, se tome nota del contenido de la presente resolución, al margen de la inscripción de la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, referido en el segundo considerando.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **04 de julio de 2018.**

Ingeniero Carlos Echeverría Esteves

SA/AB/FC/KCH

Trámite: 48159
Expediente: 48506



EXTRACTO

DE LA RESOLUCION DE CIERRE DE SUCURSAL DE LA COMPAÑIA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00005750 de 04 de julio de 2018, aprobó el cierre de la sucursal de la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en los términos constantes en la escritura pública de 16 de enero de 2018 otorgada ante la Notaria Segunda del cantón de Quito.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el señor Patrick Barrera Sweeney, en calidad de Representante Legal de la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, el presente trámite procede en razón de que la compañía antes citada, no cumple con los presupuestos establecidos en las normas aplicables para el presente caso.

Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de julio de 2018

Ing. Carlos Echeverría Esteves
**DIRECTOR REGIONAL DE
MERCADO DE VALORES**

SA/AB/FC/KCH

Trámite: 48159
Expediente: 48506

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2018-1701002-216317
FACTURA N° 106226
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.
Quito, a 27 DIC 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.712
FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:11:55



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00005750, dictada el 4 de julio del 2018, por el Director Regional de Mercado de Valores, ING CARLOS ECHEVERRIA ESTEVES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el cierre de sucursal, de la compañía ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, de fojas 41.410 a 41.422, Registro Mercantil número 3.629. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40712



Ab. Lanmer Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de agosto de 2018

REVISADO POR:

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2018-1701002-687322
FACTURA N° 28132
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
 doy fe que el documento que on... foja(s) antecede,
 es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
 efecto.
 Quito, a 03 OCT 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Nº 0422825



Factura: 001-002-000028692



20181701025001551

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025001551

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CIERRE DE SUCURSAL
ACTO O CONTRATO:	APERTURA DE SUCURSAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0058660

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRERA SWEENEY PATRICK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705291167
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON CIERRE DE SUCURSAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00005750

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

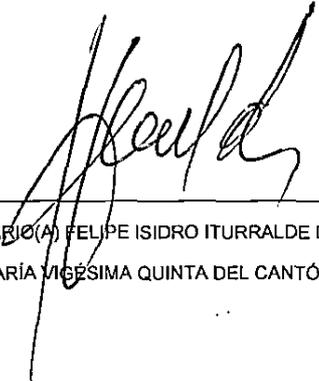
RAZÓN MARGINAL N° 20181701025001551



MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CIERRE DE SUCURSAL
ACTO O CONTRATO:	APERTURA DE SUCURSAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0058660

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRERA SWEENEY PATRICK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705291167
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON CIERRE DE SUCURSAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00005750


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025001551

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución número SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00005750 dada por el Ingeniero Carlos Echeverría Esteves, Director Regional de Mercado de Valores, el 04 de julio del 2018, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Apertura de Sucursal otorgada por "**COMPAÑÍA ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISÓS**", celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 24 de noviembre del 2003, de **Aprobar** el cierre de la sucursal de la Compañía antes indicada, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 13 de diciembre del 2018

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000028692



TRÁMITE
NÚMERO: 1441
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

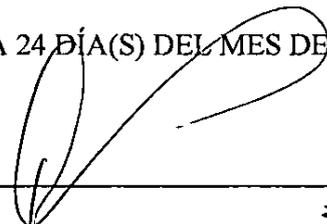
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2183 del Registro Mercantil de 07 de septiembre de 1994, Tomo 125, lo referente al **CIERRE DE SUCURSAL** en la ciudad de Guayaquil de la Compañía **"ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS"**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de 16 de enero de 2018, otorgada ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA DELGADO LOOR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO QUINTO**, literal b) de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00005750** del **SR. DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES** de 04 de julio de 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019



**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -
RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103